

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 498/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2018, por la que se dispone el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Gustavo Piegas Marsiglia, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la Federación Rusa;-----

CONSIDERANDO: que se incurrió en un error involuntario en la denominación de dicho país, debiendo decir Federación de Rusia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

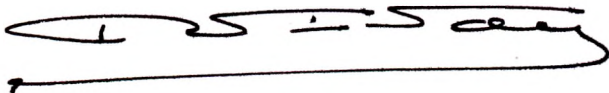
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

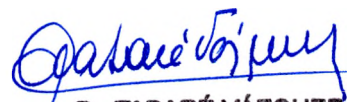
RESUELVE:

1º.- Modificase el Numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Gustavo Piegas Marsiglia, a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la Federación de Rusia."-----

2º.- Modificase el Numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4º.- Transcurridos tres años desde la toma de posesión de sus funciones en la Embajada de la República en la Federación de Rusia, el señor Secretario de Tercera Lic. Gustavo Piegas Marsiglia será trasladado a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la ciudad de Washignton D.C., Estados Unidos de América."-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020